



IRAM certifica que:

BEST DRIVERS de THE BEST DRIVERS S.R.L.

Base de Operaciones: Av. Callao 322 P. 7° Of. "C" - (1022) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

posee un Sistema de Gestión de la Calidad que cumple con los requisitos de la norma:

IRAM - ISO 9001:2015

Cuyo alcance es:

Prestación del servicio de traslados ejecutivos de personas en vehículos privados con conductor:
remises, minivans, vans y minibuses.

Certificado de Registro N.º:	9000-14854
Vigencia	Desde: 19/01/2023
	Hasta: 25/02/2026
Emisión:	30/01/2023



Este certificado es válido siempre que la organización mantenga en operación, en condiciones satisfactorias, su Sistema de Gestión de la Calidad y que cumpla con el Acuerdo de Certificación DC-R 010 y el Procedimiento DC-PG 096.


Diego Cummins
 Gerente Área de CSG
 Certificación IRAM
 (Firmado digitalmente)


Gustavo Pontoriero
 Gerente División SAP
 Certificación IRAM
 (Firmado digitalmente)

Miembro de:



Certificate

IRAM has issued an IQNET recognized certificate that the organization:

BEST DRIVERS de THE BEST DRIVERS S.R.L.

Base de Operaciones: Av. Callao 322 P. 7° Of. "C" - (1022) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -
República Argentina

has implemented and maintains a/an

Quality Management System

for the following scope:

Provision of executive transportation services in private cars with drivers: remises, minivans, vans and minibuses.

which fulfils the requirements of the following standard;

ISO 9001:2015

Issued on: **19/01/2023**
Expires on: **25/02/2026**

Registration Number: **AR - QS - 14854**



Alex Stoichitoiu
President of IQNET



Ing. Guillermo Curi
Certification Director IRAM



Instituto Argentino
de Normalización
y Certificación

This attestation is directly linked to the IQNET Member's original certificate and shall not be used as a stand-alone document.

IQNET Members*:

AENOR Spain **AFNOR Certification** France **APCER** Portugal **CCC** Cyprus **CISQ** Italy **CQC** China **CQM** China **CQS** Czech Republic
Cro Cert Croatia **DQS Holding GmbH** Germany **EAGLE Certification Group** USA **FAV** Brazil **FONDONORMA** Venezuela **ICONTEC**
Colombia **ICS** Bosnia and Herzegovina **Inspecta Certifointi Oy** Finland **INTECO** Costa Rica **IRAM** Argentina **JQA** Japan **KFQ** Korea
LSQA Uruguay **MIRTEC** Greece **MSZT** Hungary **Nemko AS** Norway **NSAI** Ireland **NYCE-SIGE** México **PCBC** Poland **Quality Austria**
Austria **SII** Israel **SIQ** Slovenia **SIRIM QAS International** Malaysia **SQS** Switzerland **SRAC** Romania **TSE** Turkey **YUQS** Serbia

* The list of IQNET Members is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

Auto Sedan Remis	
Toyota Corolla New Line - Toyota Cross - Nissan Sentra	
Transferencia Bancaria	Tarjeta de Crédito - Débito

1	Valor Kilómetro recorrido desde sede Agencia en CABA - fórmula para facturar el viaje APP: 0 : sede Agencia A : origen B : destino A : origen 0 : sede Agencia	\$	1.400,00	1.540,00
2	Valor Kilómetro lineal desde base CABA - fórmula APP: 0 : sede Agencia A : origen del viaje B : destino del viaje (fin)	\$	1.900,00	2.090,00
3	Valor Hora de espera vehículo sin movimientos - fracción cada 15': \$ 6.000,00 (por minuto \$ 400,00)	\$	28.000,00	30.800,00
4	Valor Viaje mínimo - sólo radio micro y macrocentro de CABA - únicamente tramo de ida	\$	28.000,00	30.800,00
5	Valor traslado frecuente desde base CABA - punto a punto a GBA1	\$	55.000,00	60.500,00
6	Valor traslado frecuente desde base CABA - punto a punto a GBA2	\$	70.000,00	77.000,00
7	Valor traslado frecuente desde base CABA - punto a punto a GBA3	\$	80.000,00	88.000,00
8	Aeroparque a Microcentro y/o viceversa - traslado punto a punto -	\$	43.000,00	47.300,00
9	Aeroparque a Almagro - Belgrano - Nuñez - Palermo - Villa Crespo y otros y/o viceversa - incluyendo hasta 27 km fórmula APP: 0 A B o A B 0	\$	58.000,00	63.800,00
10	Aeroparque a GBA1 y/o viceversa - punto a punto GBA1	\$	70.000,00	77.000,00
11	Aeroparque a GBA1 y/o viceversa - punto a punto GBA2	\$	80.000,00	88.000,00
Aeroparque al resto de CABA y/o viceversa: Costo mínimo a aplicar el Items nº 9 hasta 27 km lineales , de lo contrario Fórmula APP: 0 A B o viceversa				
12	Aeroparque - Retiro - Buquebus hasta Ezeiza y/o viceversa (conexión de terminales - punto a punto incluyendo hasta 50 km fórmula APP: 0 A B ó A B 0) - traslado punto a punto -	\$	99.000,00	108.900,00
13	Buquebus - Retiro Terminal a Microcentro y/o viceversa - traslado punto a punto -	\$	43.000,00	47.300,00
14	Buquebus - Retiro Terminal a Almagro - Belgrano - Nuñez - Palermo - Villa Crespo y otros y/o viceversa - incluyendo hasta 27 km fórmula APP: 0 A B o A B 0	\$	58.000,00	63.800,00
15	Buquebus - Retiro Terminal a GBA1 y/o viceversa - traslado punto a punto:	\$	70.000,00	77.000,00
16	Buquebus - Retiro Terminal a GBA2 y/o viceversa - traslado punto a punto:	\$	80.000,00	88.000,00
17	Ezeiza Aeropuerto y/o San Fernando Aeropuerto a Microcentro y/o viceversa - traslado punto a punto - incluye 45' de viaje, excedente se cobra al valor de hora de espera	\$	75.000,00	82.500,00
18	Ezeiza Aeropuerto y/o San Fernando Aeropuerto a resto de CABA y/o viceversa: incluye hasta 47 km lineales - fórmula APP: A B 0 ó 0 A B - incluye 60' de viaje	\$	90.000,00	99.000,00
Ezeiza y/o San Fernando Aeropuerto a GBA y/o viceversa - Fórmula APP: 0 A B 0 : Se contabilizarán los kms recorridos desde base CABA - origen del viaje - destino - base CABA				
19	Auto a Disposición se aplica cuando el viaje insume tres horas de servicio o espera - (primeras tres horas corridas con 30 km libres - Fórmula APP: 0 A B 0) - sin fracción de horas -	\$	132.000,00	145.200,00
20	Valor de hora excedente en Auto a Disposición (incluye 10 km libres por cada hora) - sin fracción de horas -	\$	44.000,00	48.400,00
21	Valor del Kilómetro recorrido excedente en hora a Disposición (se cuantifican ida y regreso al microcentro): fórmula APP: 0 A B 0	\$	1.400,00	1.540,00
22	Destino intermedio que se realice en la misma zona, en los trayectos de Destinos Frecuentes , debe adicionar por cada destino intermedio el siguiente valor	\$	5.000,00	5.500,00
23	Traslados a Terminales: Ezeiza - Aeroparque - San Fernando - Buquebus - Terminal de Buses - con espera y regreso al mismo origen - adicionar un 50 % sobre la tarifa del tramo de ida			

Auto Sedán Remis

Máximo 3 Pasajeros en asientos traseros



Snacks de cortesía en todos los traslados



Tarifas Oficiales - CCT 773/2019 y 694/2014 - específico para la Actividad del Remis

Ciclo: 05.2024 - Vigencia: desde 16.05.2024 - (las tarifas son orientativas, pueden sufrir variaciones sin previo aviso, no comisionables)

AFIP: Ley 23349 - Ex: Art 7º, Inc h), Pto 12 - Dto nº 802/01 - Viajes superiores a 100 km adicionar 10,50 % de IVA. **Minivans Vans Minibuses**: siempre adicionar 10,50 % de IVA

Receptivos Aeropuerto de Ezeiza y San Fernando: bonificación de los primeros 30' de espera a partir de la hora de cita requerida por el Cliente, o bien a partir del horario confirmado de aterrizaje del avión, por parte de la Cía Aérea. Los equipajes y/o pertenencias sólo pueden ser transportados en el baul cerrado, por razones de seguridad y exigencias de los seguros obligatorios para el transporte de personas.

Servicio Auto-Conductor a Disposición: se considera servicio a disposición cuando el traslado/viaje insume más de tres horas de espera o de servicio. Se facturan tres horas corridas - sin fracción de horas - como mínimo, incluyendo 30 km libres. Los kms recorridos se calculan en APP: **0 A B 0**. Superadas las tres primeras horas, se facturan horas adicionales sin fracción.

No se incluyen gastos adicionales como: tele-peajes, tiempo de espera, parking, 20 % Plus Nocturno de 21:00 a 06:00 hs, 20 % Conductor Bilingüe, ni otros que pudieran generarse para cumplir de forma óptima los servicios contratados. Los vehículos **no transitan** en caminos que no estén asfaltados.

Términos y Condiciones - Políticas de Cancelación

PROCESOS NORMALIZADOS SEGÚN NORMAS INTERNACIONALES de CALIDAD: ISO 9001:2015 con CERTIFICADO VIGENTE IRAM

LEY DE CONTRATO DE TRABAJO - ARTÍCULO 30 (Subcontratación y delegación-Solidaridad). Quienes cedan total o parcialmente a otros el establecimiento o explotación habilitado a su nombre, o contraten o subcontraten, cualquiera sea el acto que le dé origen, trabajos o servicios correspondientes a la actividad normal y específica propia del establecimiento, dentro o fuera de su ámbito, deberán exigir a sus contratistas o subcontratistas el adecuado cumplimiento de las normas relativas al trabajo y los organismos de seguridad social. Los cedentes, contratistas o subcontratistas deberán exigir además a sus cesionarios o subcontratistas el número del Código Único de Identificación Laboral de cada uno de los trabajadores que presten servicios y la constancia de pago de las remuneraciones; copia firmada de los comprobantes de pago mensuales al sistema de la seguridad social, una cuenta corriente bancaria de la cual sea titular y una cobertura por riesgos del trabajo. Esta responsabilidad del principal de ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones que tienen los cesionarios o subcontratistas respecto de cada uno de los trabajadores que presten servicios, no podrá delegarse en terceros y deberá ser exhibido cada uno de los comprobantes y constancias a pedido del trabajador y/o de la autoridad administrativa. El incumplimiento de alguno de los requisitos hará responsable solidariamente al principal por las obligaciones de los cesionarios, contratistas o subcontratistas respecto del personal que ocuparen en la prestación de dichos trabajos o servicios y que fueren emergentes de la relación laboral incluyendo su extinción y de las obligaciones de la seguridad social". (Texto según ley 25.013)

El **Ministerio de Trabajo de la Nación** ha normalizado la actividad del Remis, homologando el **Convenio Colectivo de Trabajo nº 694/2014 y 773/2019 - específicos para la actividad** - por lo tanto recomendamos muy especialmente que al contratar la Agencia de Remis, se asegure que cumpla con dicho convenio colectivo de trabajo todos los que intervienen en la cadena del servicio: Agencia de Remis y sus empleados - Titulares de Autos que conducen sus propios vehículos - Choferes dependientes de los Titulares de Autos. Asimismo la actividad está regulada bajo el **RU.REM : Decreto 167/98 y Resolución 399/98**

TARIFAS PARA TRASLADOS DENTRO DE C.A.B.A				
Desde micro-centro y/o viceversa			Auto Sedan Remis	
			Cta Cte	TC y/o TB
Agronomía	3	\$	41000,00	45100,00
Almagro	1	\$	28000,00	30800,00
Balvanera	1	\$	28000,00	30800,00
Barracas	1	\$	28000,00	30800,00
Barrio Norte	1	\$	28000,00	30800,00
Belgrano	2	\$	38000,00	41800,00
Boedo	1	\$	28000,00	30800,00
Caballito	1	\$	28000,00	30800,00
Chacarita	2	\$	38000,00	41800,00
Coghlan	2	\$	38000,00	41800,00
Colegiales	2	\$	38000,00	41800,00
Constitución	1	\$	28000,00	30800,00
Flores	2	\$	38000,00	41800,00
Floresta	3	\$	41000,00	45100,00
La Boca	1	\$	28000,00	30800,00
La Paternal	2	\$	38000,00	41800,00
Liniers	3	\$	41000,00	45100,00
Mataderos	3	\$	41000,00	45100,00
Montserrat	1	\$	28000,00	30800,00
Monte Castro	3	\$	41000,00	45100,00
Nueva Pompeya	1	\$	28000,00	30800,00
Nuñez	3	\$	41000,00	45100,00
Palermo / Palermo (a partir de Sarmiento)	1	\$	28000,00	30800,00
Parque Avellaneda	2	\$	38000,00	41800,00
Parque Chacabuco	1	\$	28000,00	30800,00
Parque Chas	3	\$	41000,00	45100,00
Pque Patricios	1	\$	28000,00	30800,00
Recoleta	1	\$	28000,00	30800,00
Retiro	1	\$	28000,00	30800,00
Saavedra	3	\$	41000,00	45100,00
San Cristobal	1	\$	28000,00	30800,00
San Nicolás	1	\$	28000,00	30800,00
San Telmo	1	\$	28000,00	30800,00
Velez Sarfield	3	\$	41000,00	45100,00
Versalles	3	\$	41000,00	45100,00
Villa Crespo	1	\$	28000,00	30800,00
Villa del Parque	3	\$	41000,00	45100,00
Villa Devoto	3	\$	41000,00	45100,00
Villa Gral Mitre	2	\$	38000,00	41800,00
Villa Lugano	3	\$	41000,00	45100,00
Villa Luro	3	\$	41000,00	45100,00
Villa Ortuzar	2	\$	38000,00	41800,00
Villa Pueyrredon	3	\$	41000,00	45100,00
Villa Real	3	\$	41000,00	45100,00
Villa Riachuelo	3	\$	41000,00	45100,00
Villa Santa Rita	2	\$	38000,00	41800,00
Villa Soldati	3	\$	41000,00	45100,00
Villa Urquiza	3	\$	41000,00	45100,00
Destino intermedio dentro de la misma zona		\$	5000,00	5500,00
Plus Servicio Nocturno - 21:00 a 06:00 hs -			adicionar 20 %	
Plus Conductor Bilingüe - sujeto a disponibilidad				
Plus Servicio Gestión Mensajería				
Regreso a a la misma zona de origen del viaje			adicionar 50%	

Los precios son por traslados punto a punto con origen del viaje desde Av Callao 322.

Los precios expresados **no** incluyen gastos - espera, peajes, llamadas a celulares, parking, etc

Vigencia: desde 16.05.2024 (las tarifas son orientativas, pueden sufrir modificaciones sin previo aviso).

CABA, 01 de Septiembre 2021

Estimado **CLIENTE**

Les informamos que desde la implementación de nuestra plataforma web-app, todos los Clientes pueden auto-gestionar sus procesos, tales como:

- ✓ Generar, modificar, cancelar reservas, como así también visualizarlas en la plataforma o dispositivo móvil
- ✓ Crear **USUARIOS** de acuerdo al perfil de accesos deseen otorgarle a cada Empleado/Pasajero
- ✓ Crear, modificar, dar de baja Empleados de Clientes (Pasajeros) con los respectivos perfiles y rangos de accesos que le desean otorgar
- ✓ Crear Centros de Costos (numéricos, alfa numéricos, alfabéticos, etc)
- ✓ Control de viajes en tiempo real
- ✓ Verificar el costo de cada viaje una vez auditado por el área de cotizaciones
- ✓ Exportar reportes de viajes cerrados y auditados
- ✓ Exportar las Facturas Electrónicas
- ✓ Y otras funcionalidades según el rango-permisos que le hayan otorgado a cada Empleado
- ✓ Esta **APP** no posee **ningún costo** asociado para los Clientes

En tal sentido, los **ciclos de facturación** de nuestros servicios son **quincenales**, a saber:

- 01 al 15 de cada mes
- 16 al 30/31 de cada mes

Luego de cada cierre de ciclo quincenal, dentro de las 72 hs siguientes, estaremos remitiendo los Resúmenes de Viajes correspondientes, o bien podrán exportarlos directamente desde la web-app. Conjuntamente recibirá la **Factura Electrónica**, con la fecha de vencimiento de pago.


Si su Empresa, debe emitir una **Orden de Compras** específica por cada quincena o resumen de viajes, *el cual deberemos consignar en cada Factura Electrónica*, notificarnos dentro de las 96 hs posteriores al cierre de ciclo, para no prolongar el plazo de pago de cada factura, cuyo vencimiento de pago resulta imprescindible sea respetado, para cumplir con todos nuestros compromisos asumidos.


En el supuesto que no sea posible, agradeceríamos nos avisen de inmediato para que abordemos una resolución en conjunto, sin afectar el plazo de pago de cada factura.

Agradeciendo de antemano vuestra atención, saluda cordialmente.


Alberto Coppari

Founder - Socio Gerente

 5353 0000 | 0800 345 2300

 gerencia@bestdrivers.com.ar

 <https://bestdrivers.com.ar>

 Av. Callao 322 – C1022AAQ – CABA – Buenos Aires - Argentina

TERMINOS y CONDICIONES COMERCIALES – POLITICAS DE CANCELACIÓN

Tarifas – Reservas – Contratación – Modificación y/o Cancelación

Los servicios que requieran **Conductor bilingüe (español-inglés)**, por tratarse de características y logísticas especiales, sólo disponemos en categorías **Ejecutiva** o **Premium**.

❖ Las tarifas son netas, es decir, **no** son comisionables ni incluyen:

1. Tele-peajes (ida y regreso por autopistas, por razones de seguridad de Usuarios y Conductor)
2. Estacionamientos u otros abonos de parking que sean utilizados para las prestaciones
3. Tiempo de espera por hora – fracción cada 15' -
4. Llamadas de/a celulares para anuncios de los vehículos o por la naturaleza de utilización (previo, durante o posterior a la prestación de cada traslado)
5. Plus por gestiones administrativas-mensajerías realizadas por los Conductores: **20 %** adicional
6. Plus por servicio solicitado con conductor bilingüe: **20 %** adicional
7. Conductor requerido, se factura la categoría del servicio correspondiente a su perfil (**Ejecutivo** o **Premium**, según corresponda)
8. Lavado del vehículo a cargo de Cliente, cuando el servicio se preste en caminos no asfaltados
9. Plus servicio nocturno de 21:00 a 06:00 hs: **20 %** adicional vigente desde 01.02.2011
10. **AFIP** en Autos Remis: Ley 23349 (IVA) 10,50 % adicional cuando el viaje supera los 100 km
11. **AFIP** en Minivan – Van – Minibuses y Buses: adicionar 10,50 % de IVA en todos los casos

GESTIÓN DE RESERVAS / MODIFICACION / CANCELACION

Call Center Personalizado de **07:00 a 23:00 hs**: 5353-0000 y/o 0800-345-2300 -

WhatsApp **+54 9 11 4997-0356**

Mail: reservas@bestdrivers.com.ar y/o reservas@best-drivers.com.ar

App: <http://bestdrivers.com.ar/karbooking/login.html>



CARGOS DE CANCELACIÓN/MODIFICACION	Minivans/Van/Minibuses	M Benz/Buses
Dentro de la 24 horas previas del horario de inicio del servicio	100%	100 %
Dentro de la 48 horas previas del horario de inicio del servicio	50%	
Dentro de la 72 horas previas del horario de inicio del servicio	50%	
<ul style="list-style-type: none"> Los cargos de cancelación y/o modificación están basados en las políticas de contratación de este tipo de servicios 'críticos y especiales', donde una vez reservado/bloqueado el vehículo, ya no toma ningún otro compromiso de traslados. Por tal motivo el cargo es del 100 %, como si el servicio se hubiera utilizado. 		

AUTOS SEDAN REMISE:

GESTIÓN DE RESERVAS / MODIFICACION / CANCELACION:

- Las modificaciones/cancelaciones de reservas o viajes en el área micro-macrocentro de CABA, **con 60' minutos previos a la hora de cita** - no sufrirán gastos.
- Las modificaciones/cancelaciones de reservas o viajes en el área micro-macrocentro de CABA, **con una antelación menor a 30 minutos de la hora de cita** - generarán un cargo equivalente a un **viaje mínimo** – sin excepciones.
- Las modificaciones/cancelaciones de reservas o viajes con origen en otras zonas de CABA, **con una antelación menor a 60 minutos de la hora de cita** - generarán el cargo equivalente al costo de la zona de inicio del viaje.
- Las modificaciones/cancelaciones de reservas o viajes con origen en el GBA (**hasta un radio de 30 km desde microcentro**), **con una antelación menor a 60 minutos de la hora de cita** - generarán un cargo equivalente al costo del ítems nº 5: **GBA1** del Tarifario General.
- Las modificaciones/cancelaciones de reservas o viajes con origen en el GBA (**hasta un radio de 60 km desde microcentro**), **con una antelación menor a 90 minutos de la hora de cita** - generarán un cargo equivalente al costo de los kilómetros lineales desde microcentro hasta el punto de inicio del viaje (fórmula App: 0 – A).
- Las modificaciones/cancelaciones de reservas o viajes con origen en el GBA (**hasta un radio de 100 km desde microcentro**), **con una antelación menor a 120 minutos de la hora de cita** - generarán un cargo equivalente al costo de los kilómetros lineales desde microcentro hasta el punto de inicio del viaje (fórmula App: 0 – A).
- Los **servicios solicitados de MOMENTO** (sin previa programación) y aceptada la demora estimada, de cancelarse – es con cargo equivalente a la zona de inicio del viaje.

NO SHOW: en estos servicios receptivos (*terminales, puertos y/o aeropuertos*) el Conductor estará posicionado en el hall central de encuentros con cartel e información brindada por el Cliente o en su defecto con Apellido y Nombre del Pasajero, tal cual lo acordado previamente. En el supuesto que el/los pasajero/s no visualicen al Conductor con dicho cartel, deberán comunicarse telefónicamente con el Conductor asignado, o bien a nuestras oficinas de 07:00 a 23:00 hs al **5353 0000** o a nuestra línea gratuita **0800-345-2300**, donde un Colaborador lo asistirá de inmediato para concretar el encuentro con el Conductor, caso contrario, que el/los pasajero/s se retiren sin contactarse con nuestras oficinas, el servicio será facturado tal cual fue solicitado, más los gastos generados, siempre y cuando **BESTDRIVERS** presente los comprobantes correspondientes que acrediten el ingreso en horario correspondiente al aeropuerto o terminales, de acuerdo a la hora de confirmación de aterrizaje del vuelo por la Cía Aérea. Esta misma política aplica a los servicios en otros puntos de encuentro. No obstante aportaremos incluso, el mapa de actividad del móvil en tiempo real por la **APP** exclusiva para nuestros Clientes, brindándoles mayor transparencia a nuestros procesos. También los Usuarios pueden corroborar el posicionamiento del Conductor en tiempo real ingresando a la web o App.

Alberto Coppari
Founder – Socio Gerente

FORMULARIO de ALTA y ACTUALIZACIÓN de EMPRESAS

Nombre fantasía de la **EMPRESA**

Razón social

Cuit N°

Condición de IVA

Actividad/Rubro

Referencias Bancarias

Banco

Tipo de Cuenta

Cuenta N°

Banco

Tipo de Cuenta

Cuenta N°

Domicilio comercial

N°

Piso/Oficina

Código Postal

Ciudad

Domicilio fiscal

N°

Piso/Oficina

Código Postal

Ciudad

Teléfono principal

Teléfono alternativo

Celular de emergencia

Correo electrónico de contacto

Día/s y Horarios de atención al público

Día/s y Horarios de pagos

Apellido/s y Nombre/s del Responsable de pagos

Correo electrónico para envío de Facturas Electrónicas

Correo electrónico de Pago a Proveedores/Cuentas a Pagar

Apellido/s y Nombre/s del Gerente General/Director/Presidente

Apellido/s y Nombre/s del Gerente Comercial

Personas autorizadas por nuestra Empresa a solicitar servicios

Apellido/s y Nombre/s

Correo electrónico de contacto

Celular de contacto

Apellido/s y Nombre/s

Correo electrónico de contacto

Celular de contacto

Apellido/s y Nombre/s

Correo electrónico de contacto

Celular de contacto

Apellido/s y Nombre/s

Correo electrónico de contacto

Celular de contacto

Apellido/s y Nombre/s

Correo electrónico de contacto

Celular de contacto

Adjuntamos Formularios de Inscripción actualizados y vigentes de: **IVA e IIBB**.

Por medio de la presente aceptamos las condiciones comerciales fijadas por **THE BEST DRIVERS SRL** – para la apertura de la Cuenta Corriente quincenal, declarando ciertos y correctos los datos consignados precedentemente. **El pago de las facturas electrónicas vencen a los 15 días corridos desde su fecha de emisión.**

En caso que su Empresa requiera discriminación por Centros de Costos o Sectores, por favor remitir dicha nómina en formato Excel indicando número de celular y correo electrónico de cada autorizado.

Firma y aclaración de persona autorizada

Formulario para abonar con Tarjeta de Crédito

Seleccione su tarjeta

American Express

VISA

Mastercard

Numero de la tarjeta

Código de Seguridad

Fecha de vencimiento de la tarjeta

Nombre del titular de la tarjeta - tal cual aparece en la misma

DNI / Pasaporte

Correo electrónico del titular de la tarjeta

Razón social o Persona física a facturar

Dirección fiscal

DNI / Pasaporte / CUIT / CUIL

Correo electrónico para recibir la factura electrónica

Estimado Cliente

Los datos cargados en este formulario, serán registrados dentro del Usuario con el cual ingresa a nuestra aplicación. El sistema cobrará por única vez un monto de \$ 10,00.- (diez pesos argentinos) para la validación de la misma, dicho monto será reintegrado.

Esperando sepa interpretar lo expuesto, quedamos a su entera disposición para lo que considere.

CALL CENTER Personalizado de 07:00 a 23:00hs.

WhatsApp +54 9 11 4997-0356

5353 0000 y/o 0800 345 2300

reservas@bestdrivers.com.ar y reservas@best-drivers.com.ar

Términos y Condiciones – Políticas de cancelación